RESOLUCIÓN Nro. 0352
(14/05/2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA E IDENTIFICADO BAJO EL CÓDIGO SASIE-SG-006-2024"

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MACEO – ANTIOQUIA en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, Ley 1955 de 2019, Ley 1952 de 2019, Ley 2040 de 2020, ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021, Decreto 680 de 2021 y Ley 2195 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Maceo, a través de la Secretaria General y de Gobierno, teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales y prestación eficiente de los servicios del ente territorial, está interesado en proceder a realizar el proceso contractual necesario para la "SUMINISTRO DE RACIONES Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA PARA LA EJECUCCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, EL CUAL BENEFICIA A 1163 NIÑOS, NIÑAS Y A ADOLESCENTES FORMALMENTE MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MACEO, ANTIOQUIA, DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 24AS133D1587, OTROSI 001, CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA" con ajuste a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas del proceso.

Que, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los bienes a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Capítulo II sección I, subsección II, Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.2.1. y 2.2.1.2.1.2.2

Modificado por el artículo 6 Decreto 1860 de 2021; y en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el Municipio de Maceo, el día 06 de mayo de 2024 publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el aviso de convocatoria pública, el análisis del sector, los estudios previos, el certificado de disponibilidad presupuestal y los anexos que soportan los documentos previos; documentos asociados al Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

Que, en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 y Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es desde el 06 de mayo de 2024 a las 14:00 horas hasta el día 14 de mayo de 2024 a las 14:00 horas.

Que, dentro del término establecido para la recepción de observaciones al oroyecto de pliego electrónico, la entidad recibió una observación, a la cual le dio debida respuesta..

Que, conforme al cronograma establecido, la cuantía establecida para el presupuesto oficial y lo indicado por el Decreto 1860 de 2021 respecto a la limitación a MIPYMES, se evidenció que el presente proceso de selección era susceptible de limitación.

Que, para el presente proceso tres (03) empresas presentaron documentos para limitación a mipymes. De la documentación enviada todas tres (03) cumplieron con el total de los requisitos requeridos.

Que, el presente proceso de selección será limitado a MIPYMES departamentales, lo anterior, Conforme a lo previsto en el artículo 2.2. 1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, toda vez que cumple con los requisitos establecidos para el mismo.

Que, para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, se tendrá como presupuesto la suma de: CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($46.520.000), con cargo a los siguientes rubros presupuestales: 2.3.2.02.01.002 "*Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero*", amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 0174 del 03 de febrero de 2024; 2.3.2.02.01.002 "*Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero*", amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 0498 del 19 de abril de 2024y conforme a lo establecido en el PAA.

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisiciones de bienes y servicios, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron para el presente proceso de selección.

Por lo anteriormente expuesto, la alcaldesa municipal de Maceo – Antioquia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de contratación de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, identificado bajo el código SASIE-SG-006-2024 y cuyo objeto corresponde a "**SUMINISTRO DE RACIONES Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA PARA LA EJECUCCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, EL CUAL BENEFICIA A 1163 NIÑOS, NIÑAS Y A ADOLESCENTES FORMALMENTE MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MACEO, ANTIOQUIA, DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 24AS133D1587, OTROSI 001, CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA**", con ajuste a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas del proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESUPUESTO OFICIAL, para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, se tendrá como presupuesto oficial estimado, la suma de: **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($46.520.000)**, con cargo al siguiente rubro presupuestal: 2.3.2.02.01.002 "*Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero*", amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 0174 del 03 de febrero de 2024; 2.3.2.02.01.002 "*Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero*", amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 0498 del 19 de abril de 2024y conforme a lo establecido en el PAA.

ARTÍCULO TERCERO: LIMITACIÓN A MIPYMES, el presente proceso contractual queda limitado exclusivamente a MIPYMES DEPARTAMENTALES y del mismo podrá participar cualquier persona (natural o jurídica) que cumpla con todos los requisitos del proceso. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el documento denominado "aviso de mipymes" publicado en el SECOP II, link del proceso.

ARTÍCULO CUARTO: CRONOGRAMA, Adelantar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASIE-SG-006-2024, de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y aviso de convocatoria	06 Mayo 2024 14:00:00 horas	SECOP II Link del proceso
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 14 Mayo 2024 14:00:00 horas	SECOP II Link del proceso Opción "Observaciones al pliego de condiciones"
Plazo para presentar solicitud para limitación a Mipyme	Hasta el 14 Mayo 2024 14:00:00 horas	SECOP II Link del proceso Opción "Mensajes"
Publicación aviso en SECOP II precisando si el proceso se limitó a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado.	14 Mayo 2024 16:45:00 horas	SECOP II Link del proceso Opción "Mensajes" (Publicado por la entidad municipal)
Respuesta a observaciones	14 Mayo 2024 16:20:00 horas	SECOP II Link del proceso Opción "Observaciones al pliego de condiciones" (Publicado por la entidad municipal)
Publicación resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo	14 Mayo 2024 17:00:00 horas	SECOP II Link del proceso

Audiencia de aclaración de pliegos y asignación y estimación de riesgos	Hasta el			Si los proponentes requieren dicha audiencia, la entidad asignará link para la misma.
	17	Mayo	2024	
	11:00:00 horas			
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	21	Mayo	2024	SECOP II Link del proceso Opción "Observaciones al pliego de condiciones"
	17:00:00 horas			
Respuesta a observaciones	21	Mayo	2024	SECOP II Link del proceso Opción "Observaciones al pliego de condiciones" (Publicado por la entidad municipal)
	17:10:00 horas			
Adendas	21	Mayo	2024	SECOP II Link del proceso, Opción "Modificaciones/Adendas" (Publicado por la entidad municipal)
	17:15:00 horas			
Presentación de ofertas	**Hasta el**			**SECOP II Link del proceso Opción "Crear ofertas" (Publicado por la entidad municipal)**
	23	**Mayo**	**2024**	
	09:00:00 horas			
Apertura de Sobres	23	Mayo	2024	SECOP II Link del proceso
	09:01:00 horas			
Informe de presentación de ofertas	23	Mayo	2024	SECOP II Link del proceso
	09:02:00 horas			
*Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	23	Mayo	2024	SECOP II Link del proceso
	14:00:00 horas			
Presentación de observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes	Hasta el			SECOP II Link del proceso Opción "Notificaciones - Opciones -Enviar Observación".
	28	Mayo	2024	
	14:00:00 horas			
Presentación de subsanaciones y/o aclaraciones al informe de verificación de requisitos habilitantes	Hasta el			SECOP II Link del proceso Opción "Mensajes".
	28	Mayo	2024	

	14:00:00 horas			
Apertura del Sobre Económico	28	Mayo	2024	SECOP II (Publicado por la entidad municipal)
	14:01:00 horas			
Respuestas a las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y periodo de subsanación	28	Mayo	2024	SECOP II Link del proceso Opción "Notificaciones".
	14:00:00 horas			
Publicación segundo y definitivo informe de verificación de requisitos habilitantes	28	Mayo	2024	
	15:00:00 horas			
*Realización de la subasta Electrónica	28	Mayo	2024	SECOP II "Módulo de subasta"
	16:00:00 horas			
Plazo para actualización del Formato de propuesta económica de acuerdo al nuevo valor ofertado en la Subasta Inversa Electrónica *(De haberse realizada subasta)*	Hasta el			SECOP II Link del proceso Opción "Mensajes".
	28	Mayo	2024	
	16:40:00 horas			
Publicación resolución de adjudicación o declaratoria de desierto	28	Mayo	2024	SECOP II Link del proceso Opción "Informe de Selección" o en "Mensajes" en caso de Resolución de declaratoria de desierto.
	17:00:00 horas			
Celebración contrato	28	Mayo	2024	SECOP II Link del proceso
	17:10:00 horas			
Inicio de prestación de servicios	29	Mayo	2024	

PARÁGRAFO: El presente cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda expedida por la alcaldesa municipal de Maceo - Antioquia, la cual será publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTÍCULO QUINTO: DOCUMENTOS El estudio previo, los pliegos de condiciones, y demás documentos asociados al proceso de Selección Abreviada por Subasta

Inversa Electrónica SASIE-SG-006-2024, podrán ser consultados en la oficina de contratación de Maceo – Antioquia y en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii,

ARTÍCULO SEXTO: CONVOCAR a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común, para que realicen control social sobre el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SASIE-SG-006-2024, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Para el estudio, verificación y evaluación de las propuestas que se presenten dentro del desarrollo de este proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, se conforma el Comité de estudio, verificación y evaluación, el cual lo conformarán las siguientes personas:

WENDY ESTEFANÍA ALZATE ALZATE
Secretaria de Salud y Bienestar Social

JORGE ALEXÁNDER OCHOA
Secretario General y de Gobierno

ANDERSON BETANCUR CORTÉS
Secretario De Planeación, Infraestructura Desarrollo Rural

EDITH MARCELA CATAÑO BERRIO
Secretaria de Agricultura y Medio y Ambiente

ÁNGELA PATRICIA RAMIREZ CANO
Tesorera

AMADO DE JESÚS RUIZ CHAVARRÍA
Contratista – Asesor de Contratación.

ARTICULO OCTAVO: Efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través de la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTICULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Maceo - Antioquia, a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ
Alcaldesa Municipal
Maceo – Antioquia.

Proyectó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría	Revisó: Jorge Alexánder Ochoa.	Aprobó: Amado de Jesús Ruiz Chavarria.
Cargo: Contratista - Asesor de Contratación	Cargo: Secretario General Y De Gobierno.	Cargo: Contratista - Asesor Contratación.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		